

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U200598
No. REQUISICION: 09900100301200110
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2020/05/08
HORA: 02:47:58 p.m.

PROVEEDOR : SIEGFRIED RHEIN, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SRH -941004-ERA
No. PROVEEDOR: 00023323

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 2519 00 00	NITAZOXANIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG ENVASE CON 6 TABLETAS. Marca: DAXON /RS 132M96 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SRH -941004-ERA	4,282	10,705	\$59.99	\$642,192.95	0%	\$0.00	\$59.99	\$256,877.18	\$642,192.95
COBERTURA : 098001150900	10,705									
010 000 2523 00 00	NITAZOXANIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. Marca: DAXON /RS 135M96 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SRH -941004-ERA	41,903	104,756	\$27.99	\$2,932,120.44	0%	\$0.00	\$27.99	\$1,172,864.97	\$2,932,120.44
COBERTURA : 098001150900	104,756									
IMPORTE DEL CONTRATO:								\$1,429,742.15	\$3,574,313.39	
FIANZA REQUERIDA:									\$357,431.33	

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : UN MILLONE CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.
MÁXIMO : TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 39/100 M.N.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

Oficialía Mayor

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

Asunto: Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

GUILLERMO DAVID ORTEGA URZÚA
REPRESENTANTE LEGAL DE
SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.

Calle Antonio Dovalí Jaime número 70, Torre D, Piso 12.
Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Recibí
13/04/2020
Christian Adán Cruz M.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los



requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONA VICARIO
NUESTRA AGENDA 2020

Oficialía Mayor

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAC/CIS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	tomas.morafa@issste.gob.mx	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3°, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	hilda.moralesce@issste.gob.mx	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	Jose.fernando.torres@pemex.com	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique García Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	carlos.garcia@imss.gob.mx	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	sergio.martinez@sspc.gob.mx	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	partoflmay@semar.gob.mx	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Nàachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	anabel.romero@salud.gob.mx	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	hector.lopeza@salud.gob.mx	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CONTACTO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	pedro.flores@salud.gob.mx	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés."
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONOR VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Anexo 4
Demanda Agregada

SIEGFRIED RHEIN S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMES		OADPRE		PEMEX		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000251900	Nitazoxanida, Tableta Cada Tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg Envase con 6 Tabletas.	180,964	452,408	4,282	10,705	32	80	2,174	5,435	174,474	436,183	2	5	59.99
010000252300	Nitazoxanida, Gragea o Tableta ReCubierta Cada Gragea o Tableta ReCubierta contiene: Nitazoxanida 500 mg Envase con 6 Grageas o Tabletas ReCubiertas	92,192	230,475	41,903	104,756	104	260	7,211	18,026	42,847	107,117	127	316	27.99
Monto de la Adjudicación		\$13,436,484.44	\$33,590,951.17	\$1,429,742.15	\$3,574,313.39	\$4,830.64	\$12,076.60	\$332,254.15	\$830,593.39	\$11,665,882.79	\$29,164,823.00	\$3,674.71	\$9,144.79	

Demanda Agregada

SIEGFRIED RHEIN S.A. DE C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		OADPRS		PEMEX		INSABI		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000251900	Nitazoxanida. Tableta Cada Tableta contiene: Nitazoxanida 200 mg Envase con 6 Tabletas.	180,964	452,408	4,282	10,705	32	80	2,174	5,435	174,474	436,183	2	5	59.99
010000252300	Nitazoxanida. Gragea o Tableta ReCubierta Cada Gragea o Tableta ReCubierta contiene: Nitazoxanida 500 mg Envase con 6 Grageas o Tabletas ReCubiertas	92,192	230,475	41,903	104,756	104	260	7,211	18,026	42,847	107,117	127	316	27.99
Monto de la Adjudicación		\$13,436,484.44	\$33,590,951.17	\$1,429,742.15	\$3,574,313.39	\$4,830.64	\$12,076.60	\$332,254.15	\$830,593.39	\$11,665,982.79	\$29,164,823.00	\$3,674.71	\$9,144.79	

Anexo 4



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MEXICO A 30 DE MARZO DE 2020
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PRESENTE
CON RELACION AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION INVESTIGACION DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPEUTICOS
(GRUPOS 010, 020, 030 Y 040)

Hoja No. 1 de 1

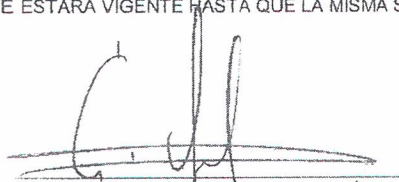
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: LABORATORIOS COLUMBIA S.A. DE C.V. PARA Y DISTRIBUIDO POR SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE (X)
ME PERMITO OFERTAR LO SIGUIENTE:

No. Part.	CLAVE(S)				Origen de los Bienes	Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		Porcentaje de Descuento Ofertado	Precio Unitario con Descuento Ofertado	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
	Gpo	Gen.	Esp	Dif		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				
45	010	000	2519	00	MEXICO	180,964	452,408	180,964	452,408	MEXICO	\$ 59.99	\$ 10,856,030.36	\$ 27,139,955.92
64	010	000	2523	00	MEXICO	92,192	230,475	92,192	230,475	MEXICO	\$ 27.99	\$ 2,580,454.08	\$ 6,450,995.25
TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.												\$ 13,436,484.44	\$ 33,590,951.17

NOTA:
MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO.

ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA), INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.


GUILLERMO DAVID ORTEGA URZÚA
REPRESENTANTE LEGAL
SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.

Tel: (52+55) 1055-2600
www.siegfried.com.mx

CORPORATIVO SAMARA
Antonio Dovall Jaime No. 70, Torre D, Piso 12 Col. Santa Fe,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210 México, D.F.





FORMATO DE PROPUESTA TECNICA DEL PARTICIPANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN: ANTONIO DOVALI JAIME NO. 70 TORRE D PISO 12 COL. SANTA FE, ALCALDIA ÁLVARO OBREGON C.P. 01210 CIUDAD DE MEXICO. TELÉFONO: 01 55 10 55 26 60 EMAIL: ernesto.lopez@siegfried.com.mx / luis.barragan@siegfried.com.mx														HOJA No.: 1 DE: 1 FECHA: 30 DE MARZO 2020				
No. PARTIDA	CLAVE					DENOMINACIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANTARIO
	12 DÍGITOS	GPO	DEN	ESP	DP			UNI	CANT	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA				
45	010.000.2519.00	010	000	2519	00	NITAZOXANIDA	NITAZOXANIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NITAZOXANIDA 200 MG. ENVASE CON 6 TABLETAS	ENV	6	TAB	180,964	452,408	180,964	452,408	DAXON	LABORATORIOS COLUMBIA SA. DE C.V. PARA Y DISTRIBUIDO POR SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.	MEX CO	132M96 SSA
64	010.000.2523.00	010	000	2523	00	NITAZOXANIDA	NITAZOXANIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: NITAZOXANIDA 500 MG ENVASE CON 6 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS	ENV	6	T.G	92,192	230,475	92,192	230,475	DAXON	LABORATORIOS COLUMBIA SA. DE C.V. PARA Y DISTRIBUIDO POR SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.	MEXICO	135M96 SSA

GUILLERMO DAVID ORTEGA URZÚA
REPRESENTANTE LEGAL
SIEGFRIED RHEIN, S.A. DE C.V.

CORPORATIVO SAMARA
Antonio Dovali Jaime No. 70, Torre D, Piso 12 Col. Santa Fe,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210 México, D.F.
Tel: (52+55) 1055-2600
www.siegfried.com.mx

